



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021.**

**PUNTO 12 (Adicional).**

Solicitud de expedición de Carné Único a favor del señor **Ricardo de Jesús Céspedes López**, Director de Recursos Humanos del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), mediante comunicación núm.5314, de fecha 14 de junio de 2021, del director general del CESAC.

**VISTO** el Protocolo de Entendimiento Interinstitucional entre el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la Junta de Aviación Civil (JAC), el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), el Departamento Aeroportuario (DA) y las Administraciones Generales de los Aeropuertos Internacionales, Concesionados y Privados para la Expedición de un Carné Único para los Inspectores y Personal que en Función de sus Responsabilidades deban poseer un Carné de esta Naturaleza.

**VISTO** el Oficio Núm.5314, de fecha 14 de junio de 2021, del director general del CESAC.

La Junta de Aviación Civil, tras haber revisado la solicitud realizada por el Director General del CESAC, y el Protocolo de Entendimiento Interinstitucional utilizado a la fecha para la expedición del Carné Único, DECIDIÓ mediante

**RESOLUCIÓN 132-2021**

**PRIMERO:** Impartir su aprobación a la solicitud de expedición de Carné Único a favor del señor **Ricardo de Jesús Céspedes López**, Director de Recursos Humanos del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).

**SEGUNDO:** Remitir al Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC) la presente resolución, para los fines correspondientes.

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

  
Dr. José Ernesto Marte Piantini  
Presidente



JEMP/PPP/jcr.



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Tel: 809-689-4167  
www.jac.gob.do





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

Santo Domingo, D. N.

Al : Señor  
**Carlos Ramón Febrillet Rodríguez**  
General de Brigada Técnico de Aviación, FARD  
Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad  
Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)  
Punta Caucedo, República Dominicana.

Asunto : Solicitud de Expedición de Carné Único.

Anexos : a) Oficio Núm.5314, de fecha 14 de junio de 2021, del director general del CESAC. y anexos; y  
b) **Resolución 132-2021** de fecha 16 de junio de 2021, de la Junta de Aviación Civil.

Remitido, cortésmente los documentos anexos, informándole que la Junta de Aviación Civil, reunida en sesión ordinaria el día 16 de junio del año curso, conoció la solicitud de expedición de Carné Único y mediante la Resolución 132-2021, impartió su aprobación.

Atentamente,

  
Dr. José Ernesto Marte Piantini  
Presidente

JEMP/PPP/jcr

C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Tel: 809-689-4167  
[www.jac.gov.do](http://www.jac.gov.do)

